

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Nota para los medios de comunicación

Índice AI: IOR 41/040/2005 (Público)

Servicio de Noticias 096/05

15 de abril de 2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLIOR410402005>

61 periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU (2005)

Información para los periodistas

Del 18 al 22 de abril de 2005, Amnistía Internacional publicará los siguientes documentos relacionados con el trabajo de la Comisión:

Comunicado de prensa con el resumen de la valoración de Amnistía Internacional sobre el trabajo de la Comisión

Información para los medios de comunicación con los comentarios de Amnistía Internacional sobre el trabajo de la Comisión en relación con situaciones de país, temas y procedimientos

Una declaración oral sobre el punto 19 del programa en relación con servicios de asesoramiento y cooperación técnica en el terreno de los derechos humanos

Una carta abierta de organizaciones no gubernamentales (ONG) en favor del establecimiento de “zonas libres de la pena de muerte” en Europa y Asia Central.

Del 11 al 15 de abril, Amnistía Internacional publicó los siguientes documentos relacionados con el trabajo de la Comisión:

Una declaración pública titulada *Opinión de Amnistía Internacional sobre las propuestas de reforma de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas*

Una declaración conjunta sobre la reforma de la ONU

Un comunicado de prensa conjunto titulado *61 periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU: Es necesario un mecanismo de observación para proteger los derechos en las actividades antiterroristas.*

Estados Unidos, China y Rusia encabezan los esfuerzos para bloquear la creación de un relator especial

Información para los medios de comunicación con los títulos *Sudán: Continúan las violaciones de derechos humanos* y *Sudan: UN resolutions provide an opportunity to build human rights and end impunity in Sudan*

Un comunicado de prensa conjunto con el título *Nepal: La operación de derechos humanos de la ONU, un paso adelante. La Comisión de Derechos Humanos debe abordar aún los abusos y el estado de excepción*

Una declaración conjunta en relación con el punto 3 sobre la organización del trabajo de las sesiones.

Una declaración conjunta en relación con el punto 14 sobre grupos e individuos específicos.

Una declaración conjunta oral en relación con el punto 15 sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Una declaración oral en relación con el punto 17 sobre la promoción y protección de los derechos humanos

Una declaración pública titulada *Argelia: La ley de amnistía entraña el riesgo de que se legalice la impunidad de los autores de crímenes de lesa humanidad*

Si desean más información sobre el trabajo de Amnistía Internacional relacionado con la Comisión o concertar alguna entrevista, pónganse en contacto con:

Peter Splinter, representante de Amnistía Internacional ante la ONU en Ginebra, + 41 22 906-9480 (centralita) ó 079 352 8302 (móvil)

Lydia Aroyo, encargada de prensa para Europa y Asia Central, Secretariado Internacional +44 20 7413 5599 ó +44(0)7771 796 350 (móvil), Correo-E: laroyo@amnesty.org